

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente

Otra Información Relevante

Que el Consejo de Administración celebrado el 11 de noviembre de 2021 ha acordado repartir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2021 por un importe fijo unitario de 0,5 euros brutos por cada acción con derecho a percibirlo en la fecha de pago.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

- Fecha de pago: 23 de diciembre de 2021.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 22 de diciembre de 2021.
- Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 21 de diciembre de 2021.
- Último día de negociación de las acciones con derecho a participar en el reparto: 20 de diciembre de 2021.

En el momento de liquidación del pago se aplicarán las retenciones correspondientes a la normativa fiscal aplicable.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) y sus entidades participantes utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades. Actuará como Entidad Pagadora el Banco Santander.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2021

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Secretario del Consejo de Administración